

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 24 de noviembre de 2005. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO*****ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Helechosa de los Montes.***

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D. Joaquín Manuel Franco Madera titular de la oficina de farmacia sita en la C/ Francisco Pizarro nº 29, a su nuevo emplazamiento en la C/ Arroyuelo, s/n. de la localidad de Helechosa de los Montes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia de D. Joaquín Manuel Franco Madera sita en la C/ Francisco Pizarro nº 29, a su

nuevo emplazamiento en la C/ Arroyuelo, s/n. de la localidad de Helechosa de los Montes".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 2 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

***ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Villar del Pedroso.***

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de Dª María Guadalupe Ruiz Tello, farmacéutico, con domicilio en la localidad Villar del Pedroso, Calle Real nº 25, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dª María Guadalupe Ruiz Tello, sita en Calle Real nº 25 a la Calle General Franco nº 7, en la localidad de Villar del Pedroso."

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 4 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

***ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Carlos Teulon Cosme.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Juan Pedro Teulon Cosme.

Último domicilio conocido: Av. de Extremadura, s/n. Puebla de Alcocer.

Expediente nº: 291/2005.

Tipificación de la Infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5º.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2207/2002, de 28 de diciembre, sobre normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero): Anexo Capítulo I apartado 3, Capítulo IX apartado 3.

— Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto): art. 5.

— Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, que establece las normas sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas (B.O.E. nº 61, de 12 de marzo): Anexo I, Capítulo V apartado 20.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5º.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### **ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Coursis Productos del Cerdo”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Coursis Productos del Cerdo.

Último domicilio conocido: C/ Felipe Checa, s/n. Puebla de Sancho Pérez.

Expediente nº: 502/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5º.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2207/2002, de 28 de diciembre, sobre normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero): Anexo Capítulo I apartado 3, Capítulo IX apartado 3.

— Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, que aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad (B.O.E. nº 202, de 24 de agosto): art. 5.

— Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, que establece las normas sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas (B.O.E. nº 61, de 12 de marzo): Anexo I, Capítulo V, apartado 20.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art. 52.3.a).3 y 52.3.b). 5º.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.